



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de SALUD PÚBLICA y BIENESTAR SOCIAL

Decreto N° 7753

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JORGE ILIOU SILVERO COMO DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA).

Asunción, 5 de septiembre de 2022

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual se solicita el nombramiento del señor Jorge Iliou Silvero como Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA); y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por si a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el artículo 8° de la Ley N.° 6788/2021 «Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)», dispone que el Director Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) será nombrado por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Jorge Iliou Silvero**, con cédula de identidad civil número 2.501.771, como Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en reemplazo de la señora María Antonieta Gamarra de Velázquez.

Art. 2°.- Dánse las gracias a la señora María Antonieta Gamarra de Velázquez por los servicios prestados como Directora Nacional Interina de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Art. 3°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro de Salud Pública Bienestar Social.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**